

Informe mensual de la integración latinoamericana

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO

Mayor apoyo a los comités de acción

Durante la IV Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caraballeda, Venezuela, en abril último, se aprobó la Decisión 20, con medidas y orientaciones para fortalecer los comités de acción,¹ órganos de carácter temporal mediante los cuales los países miembros pueden poner en marcha proyectos de integración bilaterales y multilaterales.

Conforme a la Decisión 20, los representantes ministeriales de los 25 estados miembros del SELA aceptaron los siguientes compromisos:

- Que cada país aporte, en la medida de sus posibilidades, los técnicos nacionales necesarios para apoyar la realización de los programas de actividades y proyectos específicos, así como para asesoramiento.
- Que se adopten las providencias correspondientes para reforzar la representación de cada país ante los comités, de manera de facilitar su labor y el cumplimiento de las tareas de vinculación, coordinación y apoyo.
- Que se propicie una vinculación operativa de los comités de acción, a través de la Secretaría Permanente, con los organismos de integración económica de la región en busca de fórmulas de colaboración recíproca en áreas de interés común. En los casos en que se estime conveniente, estos organismos serán invitados a participar en las reuniones que celebren los comités.

1. Véase *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 4, México, abril de 1978, pp. 466-470.

Como se sabe, hasta ahora se han aprobado ocho comités de acción:

Comité de Acción para Apoyar el Programa de Reconstrucción de Guatemala, con sede en la ciudad de Guatemala, constituido el 15 de noviembre de 1976.

Comité de Acción para la Fabricación de Fertilizantes, incluyendo ciertas Materias Primas Básicas, con sede en la ciudad de México, constituido el 10 de marzo de 1977.

Comité de Acción para la Producción, Comercialización y Distribución de Complementos Alimenticios de Alto Valor Nutritivo, con sede en la ciudad de Caracas, constituido el 22 de marzo de 1977.

Comité de Acción para la Promoción y Comercialización de Productos Artesanales, con sede en la ciudad de Panamá, constituido el 24 de marzo de 1977.

Comité de Acción para la Construcción de Viviendas y Edificaciones de Interés Social, con sede en la ciudad de Quito, constituido el 6 de mayo de 1977.

Comité de Acción para Productos del Mar y de Agua Dulce, con sede en la ciudad de Lima, constituido el 17 de octubre de 1977.

Comité de Acción para Granos, Semillas, Frutas y Oleaginosas, con sede en la ciudad de Buenos Aires.

Comité de Acción para Carne, Productos Lácteos y Derivados de la Carne, con sede en la ciudad de Montevideo.

*Estructura, funciones y objetivos
de los comités de acción*

Considerando que los comités de acción son el mecanismo

más importante del SELA para la cooperación regional, en seguida ofrecemos una breve reseña de la estructura, funciones y objetivos de esos organismos:

■ Los comités de acción se forman cuando más de dos estados miembros acuerdan iniciar acciones comunes en un campo determinado. Esto hace innecesaria la búsqueda de consenso entre los 25 estados del SELA y, en consecuencia, garantiza rapidez y eficacia en las actividades, al trabajar en el proyecto sólo aquéllos directamente interesados.

Las funciones del comité —foro de acción y no de deliberación— finalizan cuando alcanza el objetivo propuesto por sus miembros.

■ La Decisión 5 del Consejo Latinoamericano, que reglamenta los comités, define como sus áreas principales de acción conjunta las siguientes:

1) Formular estudios, programas y proyectos específicos de cooperación entre los estados miembros participantes, de preferencia en las áreas que formen parte de los campos de acción señalados en el Programa de Trabajo del SELA.

2) Coordinar la ejecución de programas o proyectos específicos de cooperación, convenios entre los estados miembros participantes y que, de preferencia, formen parte de los campos de acción señalados en el Programa de Trabajo del SELA.

3) Preparar y adoptar posiciones conjuntas para reuniones especializadas y para negociaciones que sean de interés directo de más de dos de los estados miembros, en concordancia con las posiciones conjuntas que adopte el Consejo Latinoamericano en materia de coordinación.

■ La constitución de un comité puede originarse tanto en una decisión del Consejo Latinoamericano (órgano máximo del SELA), como por una propuesta de la Secretaría Permanente (órgano ejecutivo del Sistema); también puede constituirse por acuerdo directo entre países.

En los primeros casos, y con por lo menos un mes de anticipación a la reunión del Consejo que deba tratar la constitución de un comité, aquél deberá tener en su poder los siguientes elementos:

- 1) Los antecedentes que justifiquen su constitución.
- 2) Una descripción de sus objetivos.
- 3) Una descripción de los procedimientos que se estimen necesarios para el cumplimiento de estos objetivos.
- 4) El plazo estimado de funcionamiento.
- 5) Una estimación preliminar de los gastos del comité y la posible distribución de cuotas entre los estados miembros participantes.

■ Las actas de constitución de un comité de acción deberán contener los siguientes datos:

- 1) Estados miembros participantes.
- 2) Objetivos, programas, calendario y procedimiento de trabajo.
- 3) Plazo de funcionamiento.
- 4) Presupuesto y forma de distribución de cuotas entre los estados miembros participantes.
- 5) Autoridades.
- 6) Indicación del personal técnico que se estime necesario.
- 7) Procedimientos de adopción de decisiones.
- 8) Normas sobre la secretaría del comité y las formas de vinculación con la Secretaría Permanente, en consulta con ésta.
- 9) Determinación de su sede.
- 10) Las disposiciones complementarias que se juzguen convenientes para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Las actas de constitución, cuyo original quedará depositado en la sede del SELA, podrán reformarse por consenso de los participantes del comité, y las reformas deberán ser comunicadas a todos los miembros del SELA.

■ Los compromisos que se convengan en un comité de acción sólo obligan a los estados participantes en él.

El financiamiento correrá por cuenta de los países participantes. Un país podrá retirarse de un comité mediante comunicación escrita; el retiro será efectivo 90 días después de recibida, y el Estado de que se trate seguirá siendo responsable por aquellas obligaciones contraídas con anterioridad al retiro.

■ Los comités de acción tienen una secretaría propia, que estará a cargo de las tareas de apoyo y coordinación de los trabajos del comité, así como de intermediación con la Secretaría Permanente. Los comités elevarán al Consejo Latinoamericano un informe anual, cuya presentación será coordinada por la Secretaría Permanente.

Consultas para la creación de la red de información tecnológica

Una Misión Consultiva de Alto Nivel del SELA inició en agosto último un recorrido por diez países de la región a fin de sostener consultas con sus autoridades para estructurar la propuesta Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA). Dicha red permitirá identificar, evaluar, seleccionar, adoptar y sistematizar tecnologías verdaderamente acordes con el estado de desarrollo de las naciones de América Latina. La RITLA también incrementará notablemente la capacidad latinoamericana de negociación de tecnologías con países de fuera del área.

La Misión Consultiva, cuya gira fue decidida por el Consejo Latinoamericano, está integrada por representantes del SELA, funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Visitará los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Según informaciones de prensa, la Misión Consultiva tiene los siguientes propósitos:

- Evaluar la situación de las infraestructuras nacionales en materia de información, transferencia y desarrollo tecnológicos, con el objeto de configurar un mecanismo que responda a los fines de la RITLA.

- Fijar las posibilidades de aproximación que existen entre el esquema que se propone crear el SELA y la infraestructura nacional actual.

- Recabar sugerencias de los estados miembros del SELA sobre el proyecto, en cuanto a su concepción general y objetivos básicos, su estructura, funciones principales, áreas de información y recomendaciones para el establecimiento de la red.

Al parecer, la concepción actual de la Secretaría Permanente del SELA sobre la RITLA comprende el establecimiento de un núcleo y de un conjunto de polos nacionales.

A su llegada a Lima, los integrantes de la Misión Consultiva se entrevistaron con funcionarios del Gobierno peruano, entre ellos el secretario de Estado de Integración, Luis Palomino Toledo, quien expresó que la mencionada red permitirá optimizar los escasos recursos tecnológicos de América Latina para obtener solidariamente el máximo beneficio. Hizo hincapié también en que "el tema de la adquisición y creación de tecnología es de suma importancia para el proceso de industrialización latinoamericano", e indicó que dicha red será de inapreciable beneficio para el Grupo Andino.

El diario peruano *El Comercio*, que reseña esa entrevista, comenta también el proyecto de la RITLA en los siguientes términos:

"La creación de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana que permita obtener información técnica especializada, requerida para el desarrollo de proyectos de investigación, es una de las inquietudes de los países miembros del SELA.

"Fundamentalmente, la RITLA coordinará los esfuerzos, a nivel latinoamericano, de las instituciones dedicadas a la transferencia de información tecnológica, propendiendo, igualmente, a la creación de un sistema que agilice y posibilite la búsqueda sistemática de información.

"En términos generales, la RITLA está concebida como un sistema de información tecnológica cuyo objetivo final no es la generación de tecnologías y las experiencias tecnoló-

gicas en sí, sino esencialmente la difusión y transferencia de la información generada.

"Al ampliar su campo de acción hacia un nuevo frente, el SELA ha tenido en consideración que la RITLA deberá constituirse como una red abierta cuya estructura institucional incorporará como elementos una red de polos nacionales y un núcleo.

"Se estima que estos servicios actuarán como catalizadores en el proceso de transferencia y de innovación tecnológica, enlazando los sectores productivos y la infraestructura tecnológica existentes; primero a nivel nacional, luego regional, y, finalmente, a nivel internacional."

Se comenta también que el conjunto de polos nacionales constituirá una trama que cooperará, desde el punto de vista de la información tecnológica, en el desarrollo de la industria en los ámbitos nacional, bilateral, regional o internacional.

Sigue diciendo *El Comercio*:

"El núcleo, a su vez, constituirá el centro de coordinación y confluencia de la red. Entre sus funciones se han fijado las siguientes:

- Promover y estimular a los estados miembros del SELA para que se establezcan los polos nacionales, dotándolos de los recursos adecuados para lograr una repercusión significativa en la economía de cada país.

- Constituir un elemento de enlace y comunicación entre los polos nacionales de la red.

- Establecer los mecanismos de asesoría para el diseño, organización y operación de los polos nacionales.

- Promover las actividades que fomenten la transferencia de tecnología sobre bases comerciales, en el ámbito latinoamericano, tales como: identificar tecnologías existentes, realizar la difusión de proyectos de ampliaciones y nuevas inversiones, elaborar directorios de firmas de ingeniería y consultoría, difundir las exoneraciones de negociación y contratación de tecnologías.

"Para cumplir los objetivos propuestos, el núcleo procurará captar y canalizar adecuadamente fondos de carácter nacional e internacional."

Ingreso de Surinam y participación española

Surinam ingresó formalmente en el SELA el pasado 28 de junio. En esa fecha, el primer ministro surinamés Henck Arron firmó en Caracas la adhesión oficial de su país como vigésimo sexto miembro del organismo de integración. Arron precisó que los instrumentos de ratificación del SELA serán presentados próximamente en la cancillería de Venezuela, que oficia como depositaria.

"No es sólo por coincidencias económicas y sociales con América Latina que decidimos ingresar en el SELA", dijo Arron. "Bajo nuestro punto de vista, el SELA es un instru-

mento importante para realizar la integración de las naciones del continente latinoamericano.”

Al hablar en la sede del SELA, el Primer Ministro expresó la voluntad política de Surinam de colaborar, desde el organismo, para modificar el “inaceptable, injusto y desigual orden económico mundial imperante”. Días antes, el representante diplomático surinamés en Venezuela había dicho que su país “expresará su firme intención de participar y contribuir al proceso de integración latinoamericana, porque creemos, sin lugar a dudas, que somos una parte integral de la América Latina”.

Por otra parte, Carlos Andrés Pérez, presidente de Venezuela, anunció el 8 de septiembre su intención de gestionar una participación de España en los movimientos de integración económica latinoamericanos.

El jefe del Estado venezolano dijo: “Debemos procurar que España se incorpore a la América Latina”. Agregó que iba “a tomar iniciativas” para establecer la forma en que ese país participe en movimientos integracionistas como el Pacto Andino y el Sistema Económico Latinoamericano. □

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Suman ya 25 los acuerdos de complementación industrial

La hemiplejía que sufre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) parece que se mantendrá sin cambios por lo que resta de 1978. Paralizado el programa de liberación del intercambio regional, continúa el dinamismo de las relaciones comerciales a nivel de los acuerdos de complementación industrial. Esto parece indicar que, allí donde se dan condiciones de homogeneidad en el desarrollo alcanzado por determinado sector industrial, la integración avanza sin grandes dificultades, sobre todo si puede aprovechar la existencia de corrientes tradicionales de comercio.

Mientras tanto siguen estancadas las gestiones para convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el organismo de mayor jerarquía de la Asociación.

Desde noviembre de 1977 hasta la fecha se han suscrito tres nuevos acuerdos de complementación, los números 23, 24 y 25, que atañen respectivamente a productos de la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad; a productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, y a productos de la industria de lámparas y unidades de iluminación. Además, se siguen ampliando otros acuerdos, mediante la inclusión de nuevos productos. El último en experimentar esta ampliación ha sido el Acuerdo de Complementación núm. 10, relativo a máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil, Chile y México. Para ello se congregaron en Montevideo 35 delegados de empresas fabricantes de esos países.

Como se sabe, las desgravaciones otorgadas en el marco de los acuerdos de complementación no benefician más que a los países que los suscriben, si se exceptúa a los de menor desarrollo económico relativo.

La noticia de la firma de los acuerdos de complementación 23 y 24 fue dada en esta misma sección hace algunos meses,² pero en forma tan breve que convendría ofrecer algunos datos complementarios en la presente nota acerca de este mecanismo de la ALALC que parece haber resistido también a la crisis que vive ese esquema;³ el Acuerdo de Complementación núm. 25 se suscribió el 14 de julio de 1978. A continuación los principales detalles:

Industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad

El Acuerdo de Complementación núm. 23 fue negociado entre delegaciones de Argentina y México en la sede de la Asociación, a partir del 16 de noviembre pasado. Dichas negociaciones culminaron el 30 de ese mismo mes con la suscripción del protocolo correspondiente.

En dicho documento se define, en el artículo 1o., el sector abarcado por el acuerdo, identificando los productos mediante la correspondiente codificación NABALALC (nomenclatura arancelaria). El sector industrial del mencionado acuerdo comprende 15 productos, entre los que se pueden señalar motorreductores para uso en aparatos de fotocopia; reveladores; conjuntos para terminales de cables de energía; botoneras de mando y distribución; botoneras para comando a distancia; aisladores de resinas epóxicas; reguladores automáticos de voltaje; campanas de alarma, etcétera.

El acuerdo contiene, asimismo, previsiones para la ampliación de dicho sector, así como distintas disposiciones relativas a la operatividad del mismo. En su programa de liberación se negociaron 30 concesiones, correspondiendo 15 a cada una de las dos partes contratantes del mismo.

Industria electrónica

El Acuerdo núm. 24 se refiere a productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.

Igual que en el caso anterior, fue negociado en el transcurso del mes de noviembre entre delegaciones de Argentina y México. El sector industrial del acuerdo comprende 14 productos, entre ellos convertidores, radiogoniómetros, filtros para instalaciones de señales de HF, TV y FM; preamplificadores; alarmas electrónicas contra robo de automotores; transistores semiconductores de selenio; circuitos integrados; amplificadores RF; aparatos tocadiscos automáticos accionados directamente por fichas o monedas; mecanismos transportadores para reproductores de cinta o *cassette*, etcétera.

En el marco de su programa de liberación se han otorgado 28 concesiones, de las cuales 14 corresponden a Argentina y 14 a México.

Industria de lámparas

Este Acuerdo de Complementación, el núm. 25, fue suscrito

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 1, México, enero de 1978, pp. 90-91.

3. Véase *Comercio Exterior*, vol. 24, núm. 4, México, abril de 1974, pp. 333-338.

por Argentina y México; venía siendo negociado por las delegaciones de esos países, más Brasil, desde noviembre de 1977.

El sector industrial del acuerdo comprende 11 productos, entre ellos lámparas y focos incandescentes de diversos tipos, para faros de locomotoras, radiodial y televisión, fotografía y bicicletas; lámparas de rayos infrarrojos; lámparas fluorescentes en forma de aro y varios tipos de lámparas especiales para vehículos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes en la ALALC, los beneficios negociados en este acuerdo se extenderán automáticamente, sin el otorgamiento de compensaciones, a Bolivia, Ecuador y Paraguay, independientemente de negociación y adhesión al mismo. □

OLADE

Importantes progresos de la integración energética

La IX Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebrada en la ciudad de México del 4 al 7 del presente septiembre, realizó significativos progresos en el campo de la integración energética y acordó la creación de un organismo financiero que será importante instrumento de su política.

José Andrés de Oteyza, secretario mexicano de Patrimonio y Fomento Industrial, declaró a la prensa que la reunión había sido un éxito y reveló que entre otras cuestiones se plantearon los lineamientos fundamentales para la reorganización de la OLADE y se acordaron los principales programas futuros, entre ellos: precisar el inventario de recursos energéticos de las naciones; evaluar la oferta y demanda de energéticos en los países de la región; hacer mayor esfuerzo en materia de cooperación técnica y de comercialización energética entre los países latinoamericanos; racionalizar las industrias de equipo, maquinaria y bienes de capital en general, para el sector.

Otras cuestiones interesantes examinadas por los delegados fueron: seguir en cuanto al petróleo políticas similares a las que establezca la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); vincular la defensa de los precios del combustible a los de otras materias primas y elaborar una estrategia para desarrollar la industria de bienes de capital en el sector energético latinoamericano.

La OLADE parece haber roto así con la situación de estancamiento que había caracterizado a sus anteriores conferencias. El Convenio de Lima, mediante el cual se constituyó la organización en 1973, fue firmado por 20 estados; Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tabago, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

A reserva de dar mayores detalles, una vez que se publiquen los documentos oficiales, ofrecemos ahora una síntesis de la IX Reunión de Ministros de la OLADE, de la

VII Junta de Expertos, que la antecedió —efectuada en dos fases: la primera en Quito a fines de mayo y la segunda en México, del 28 de agosto al 1 de septiembre—, y del Seminario de Economía de la Energía, que se llevó a cabo en la capital mexicana poco antes de la conferencia ministerial.

IX Reunión de Ministros

La aprobación del organismo financiero —del cual no se conoce aún la estructura— permitió superar un obstáculo que había venido paralizando a la organización.

A este respecto, de Oteyza manifestó que dicho organismo atenderá las necesidades de estudios de preinversión de los países miembros, en especial de los más pequeños y que carecen de hidrocarburos. Agregó que iniciará sus funciones en enero de 1980, pues se precisa realizar una serie de trabajos previos. Los miembros de la OLADE, por ejemplo, tendrán que ratificar y suscribir el acuerdo.

Asimismo, el funcionario mexicano comentó que el nuevo organismo financiero de la OLADE correrá ciertos riesgos, "pero tenemos que correrlos", pues su establecimiento responde a las necesidades de los países pequeños, que afrontan problemas para desarrollar estudios de preinversión que les permitan instalar una infraestructura energética. Consideró que la creación del organismo pone de relieve la solidaridad entre los miembros, ya que los recursos se dividirán en forma proporcional, de acuerdo con la situación de cada país. Teníamos que correr este riesgo si queremos encontrar soluciones a nuestros problemas, dijo. El tiempo dirá si estamos en el camino correcto.

La aprobación del organismo financiero se logró por mayoría de los 15 ministros asistentes a la reunión. Presentada por Ecuador, la resolución obtuvo 13 votos a favor, una abstención (Venezuela), y un voto en contra (Brasil).

El representante de Brasil arguyó que no era el momento de crear un organismo de tal magnitud, puesto que no cuenta con bases económicas suficientemente sólidas para que su funcionamiento sea óptimo, como lo sería con el apoyo de instituciones financieras internacionales, entre las que se podría contar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como se recordará, en la reunión de septiembre de 1977,⁴ celebrada en Quito, Brasil bloqueó un acuerdo definitivo sobre el organismo financiero, al sostener que éste debía constituirse sobre la base de compromisos con el Banco Mundial y el BID. Venezuela, por su parte, defendió la tesis de que los proyectos fueran financiados por el Sistema Económico Latinoamericano. México y otros miembros de la OLADE, finalmente, postularon la autosuficiencia latinoamericana en el campo de la energía.

Medios y fines de la OLADE

El secretario mexicano de Patrimonio y Fomento Industrial hizo comentarios interesantes sobre los fines que deben

4. Véase *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 9, México, septiembre de 1977, p. 1122.

perseguir los países latinoamericanos por medio de la OLADE. Dijo:

“Debemos demostrar que somos capaces de vencer uno de los grandes retos que se plantean a la humanidad: lograr la unidad en la diversidad, ser capaces de armonizar las diferencias, de enriquecer el conjunto mediante la integración y no el aniquilamiento, la suma y no la resta. Tenemos una gran responsabilidad con los hidrocarburos: extraerlos con eficacia, usarlos sin dispendio, comerciar con justicia, transferir recursos técnicos y financieros a los más débiles, y cooperar en la búsqueda de nuevas reservas y el desarrollo de fuentes alternas de energía, tanto tradicionales como no tradicionales.

“Para ello —agregó— se requiere que la OLADE sea un organismo operativo, que se evada del burocratismo, que sea ágil técnica y administrativamente, que no duplique o triplique esfuerzos, que coordine y canalice, que digiera problemas y plantee soluciones.”

Luego indicó que “es imperativo evaluar acciones y resultados, porque en este terreno el panorama es relativamente pobre. Todo viene a señalar la insatisfacción que se tiene con el actual nivel de intercambio logrado entre los pueblos latinoamericanos, así como con el de la cooperación y la integración. Por eso la OLADE, que reúne a importantes productores y consumidores de energía, es una auténtica institución plural, donde se debe demostrar que somos capaces de vencer uno de los retos mayores que se plantea a la humanidad: la unidad. Esta es nuestra oportunidad para hacerlo en el campo de los energéticos, de tratarlos como patrimonio de la humanidad. Es necesario evitar el despilfarrismo consumista que nos han heredado los países industrializados y destinar los recursos crecientes al desarrollo de fuentes adicionales de energía.

“Esos logros —dijo— hacen pensar en la conveniencia de establecer un esquema de financiamiento, orientado tanto a racionalizar el consumo superfluo de energéticos como a acelerar el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía; a financiar labores de investigación aplicada y exploración para probar reservas, adonde podrían canalizarse parte de los recursos de la explotación de los hidrocarburos. También debería atenderse de inmediato el apoyo técnico que los países de mayor desarrollo energético del área pueden prestar a los más pequeños, como un compromiso permanente.”

Sugirió “la realización de acuerdos de comercialización de hidrocarburos, carbón o electricidad entre países vecinos, cuyo marco propicio también puede ser la OLADE, lo mismo que de fabricación de maquinaria y equipo para el sector de la energía, como posibilidad para elevar nuestro grado de autodeterminación en este campo y no depender de modas consumistas y obsoletas”. Precisó que “no deben repetirse los esquemas proteccionistas que han caracterizado a los productos industriales de consumo final, limitados a raquíticos mercados internos y al uso de escalas de producción inadecuadas, cuyos resultados han sido deficientes y costosos.

“La OLADE —subrayó— puede actuar como organismo rector en un programa de ayuda técnica, como ‘plato distribuidor’ de proyectos hacia las diversas entidades financieras en el ámbito latinoamericano y mundial. En la medida

en que la OLADE funcione en este sentido, logrará su permanencia como organismo ágil que no zozobre por carecer de masa crítica para rebasar la barrera burocrática. La trampa financiera —añadió— no debe ser tan hermética y debe serlo menos en la medida en que se actúe coordinadamente para orientar las instituciones financieras internacionales que operan en el ámbito latinoamericano, reforzadas con los instrumentos y recursos adicionales que sean necesarios.”

Asimismo, advirtió que “en vez de destrozarnos al competir en el mercado de los energéticos, los países latinoamericanos debemos ponernos de acuerdo para complementarnos y especializarnos, a fin de sentar una base muy sólida para el desarrollo de la industria de bienes de capital en el sector energético. Si logramos un acuerdo en cuanto a la industria de bienes de capital para este sector, podríamos ampliar muchísimo el mercado y, por tanto, lograríamos una más eficiente producción, en mayor escala y con una complementación de intercambios razonables para nuestro beneficio”.

Por último, comentó que “México está decidido a diversificar su mercado petrolero, solamente que se enfrenta al problema del transporte y de los fletes. . . En la medida en que encontremos un mecanismo para asociarnos en la venta y comercialización, podríamos aumentar nuestra capacidad de flete; estamos buscando esa posibilidad para vender a varios países de Europa, Japón y Latinoamérica”.

A su vez, Carlos Miranda Pacheco, secretario ejecutivo de la OLADE —quien será remplazado a partir del próximo 24 de octubre por Gustavo Rodríguez Elizarrarás, de México—, destacó que los países productores de petróleo utilizarán la negociación de su nuevo precio, para fines de este año, como herramienta para lograr mejores niveles de cotización de otras materias primas.

Aunque declinó precisar los incrementos, dijo que los precios actuales del petróleo “no están a un nivel que los haga competitivos con otras fuentes de energía, a pesar de ser un recurso no renovable, lo que acrecienta cada vez más la dependencia del hidrocarburo”. El nuevo precio, agregó, deberá establecerse sobre una base que permita lograr su equiparación con los de otros energéticos, lo que originará sustituciones por parte de otras fuentes a un costo similar.

Para diciembre, pronosticó, se producirá una nueva “guerra de precios”, aunque los países consumidores, en su gran mayoría muy industrializados, “están logrando su estrategia de abastecerse del energético para soportar cualquier enfrentamiento”.

En lo que se refiere a la OLADE, Miranda Pacheco apuntó la necesidad de que se adopten decisiones que señalen el camino que deberá seguir la organización y que determinen su política internacional.

Recomendó abandonar el comportamiento consumista en el caso de los energéticos, sobre todo teniendo en cuenta el futuro incierto respecto a su abastecimiento, y concluyó: “tal futuro debe impulsar a América Latina a concebir e implantar nacionalmente y como conjunto una serie de medidas que configuren una estrategia de desarrollo energético a corto y mediano plazos”.

VII Junta de Expertos

En el curso de los dos períodos de sesiones celebradas por los expertos en Quito y México se analizaron cuestiones como las posibilidades energéticas globales de América Latina, la dependencia latinoamericana del petróleo y la posibilidad de explotar fuentes de energía no tradicionales.

Los expertos también reiteraron que los recursos naturales, en particular los energéticos, pueden ser "importante factor de integración regional", y elemento esencial para "hacer frente a los desajustes que han sufrido las economías de los países del área, en sus relaciones desiguales con los pueblos altamente industrializados".

Señalaron, por otra parte, que los energéticos se han convertido en una de las principales herramientas para lograr el ansiado nuevo orden económico internacional.

Finalmente, en sesión plenaria, aprobaron el informe de objetivos y funciones de la OLADE, que pueden resumirse de la siguiente manera:

- Promover la solidaridad de acciones entre los países miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales en sus respectivas naciones y de la región en su conjunto, utilizándolos en la forma en que cada uno lo estime más apropiado a sus intereses nacionales, y para la defensa individual o colectiva frente a todo género de acciones, sanciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de ellos, debido a las medidas que hayan adoptado para preservar y aprovechar esos recursos y ponerlos al servicio de sus planes de desarrollo económico y social.

- Unir esfuerzos para propiciar un desarrollo independiente de los recursos y capacidades energéticas de los estados miembros.

- Promover una política eficaz y racional para la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos energéticos de los miembros.

- Propiciar la adecuada preservación de los recursos energéticos de la región mediante su uso racional.

- Promover y coordinar negociaciones directas entre los estados de la región, tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para el desarrollo integral de los mismos.

- Propugnar la industrialización de los recursos energéticos y la expansión de las industrias que hagan posible la producción de energía.

- Estimular entre los miembros de la OLADE la ejecución de proyectos energéticos de interés común.

- Contribuir, a petición de todas las partes directamente involucradas, al entendimiento y la cooperación entre los estados miembros, para facilitar un adecuado aprovechamiento de sus recursos naturales energéticos compartidos y evitar perjuicios sensibles.

- Promover la creación de un organismo financiero para la realización de proyectos energéticos y proyectos relacionados con la energía en la región.

- Propiciar las formas que permitan asegurar y facilitar a los países mediterráneos de la zona, en situaciones no reguladas por tratados y convenios, el libre tránsito y uso de los medios de transporte de recursos energéticos, así como de las facilidades conexas, a través de los territorios de los estados miembros.

- Fomentar el desarrollo de medios de transporte marítimo, fluvial y terrestre, y la transmisión de recursos energéticos pertenecientes a países de la región, propiciando su coordinación y complementación, de tal manera que se traduzcan en su óptimo aprovechamiento.

- Promover la creación de un mercado latinoamericano de energía, iniciando este esfuerzo con el fomento de una política de precios que contribuya a asegurar una justa participación de los países miembros en las ventajas que se derivan del desarrollo del sector energético.

- Propiciar la formación y el desarrollo de políticas energéticas comunes como factor de integración regional.

- Fomentar entre todos los miembros la cooperación técnica, el intercambio y la divulgación de la información científica, jurídica y contractual, y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías en las actividades relacionadas con la energía.

- Promover entre los estados miembros de la OLADE la adopción de medidas eficaces con el fin de impedir la contaminación ambiental en la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de recursos energéticos de la región.

Seminario de la OLADE

Especialistas de los países miembros de la OLADE celebraron un Seminario de Economía de la Energía en la ciudad de México, a fines de agosto, y destacaron a su término que los ahorros energéticos podrían constituirse en una de las principales herramientas para reducir la dependencia de los hidrocarburos y aumentar la independencia energética.

Tras subrayar que los problemas del sector energético no pueden aislarse de consideraciones sociales, económicas y políticas, apuntaron que la planificación integral resulta indispensable para el desarrollo armónico y equilibrado del citado sector. Propusieron así programas y políticas que reduzcan la demanda que tenga origen en el derroche, el uso ineficiente de los energéticos y en gastos superfluos.

Acerca de la economía de ciertos energéticos, el representante brasileño indicó que su país ha comenzado a experimentar con alcohol de caña como sustituto de gasolina. El transporte es un sector importante como consumidor de energía primaria y de petróleo —hasta 74.1%—, y por ello merece atención urgente. Delegados venezolanos, por último, declararon que la energía nuclear no es el camino más idóneo para que los países de nuestro continente sustituyan al petróleo como fuente de energía, y luego agregaron: "Las fuentes por utilizar con prioridad son los yacimientos carboníferos, las plantas termoeléctricas y la geotermia." □